Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 6415939398

CONDICIONES PARTICULARES

Cia.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	1503 (CAUCION /EJECUCI. CONTRATO-PUBLICA)	915	6

Asegurado	R.U.C. o C.I.
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	80000905-3

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
18/12/2023	31/12/2023	30/04/2024	524.489.361

TOMADOR: GUEYRAUD CABALLERO, CARLOS VICENTE

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Fiel Cumplimiento de Contrato: Comparación de Precios N°06/2020 para la "Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable en 31 Localidades Rurales - Lote N°1 - Resolución S.G. N°197 de fecha 30 de Marzo del 2021" , hasta la suma de : Guaranies Quinientos Veinticuatro Millones Cuatrocientos Ochenta Y Nueve Mil Trescientos Sesenta Y Uno.-	524.489.361
	TOTALES	524.489.361

Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
VICTOR HORACIO REYES QUIROZ
Jefe de Caución

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Lic. Irma Aranda de González
Apoderada

Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 6415939398

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 1503000915 0006
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

CONDICIONES PARTICULARES

TOMADOR: GUEYRAUD CABALLERO, CARLOS VICENTE

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	1.258.364
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	125.836
Premio	Gs.	1.384.200

Por lo expuesto el Contratante debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 1.384.200 (Guaranies Un Millón Trescientos Ochenta Y Cuatro Mil Doscientos)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCIÓN

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Sr. Luis Franco Silguera
Encargado Interino
UOC N° 2 – SENASA